

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1292/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MAXIMO PINILLA GONZALEZ frente a SEGUR IBERICA SA, FOGASA y LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 18/02/19

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la conciliación obtenida por las partes, en el día de la fecha, en los términos siguientes consignados en el acta de conciliación levantada al efecto y que aquí se tienen por reproducidos.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes y una vez firmes archívense las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2522-0000-00-1292-17.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **SEGUR IBERICA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.811/19)

